

GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE

GECELCA S.A. E.S.P.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GGC-2144-2025

OTROSÍ No 1.

ACTUALIZACIÓN PLAN DE EJECUCIÓN 2026

JULIO DE 2026





Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. CONSIDERACIONES DEL PLAN DETALLADO PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VIGENCIA 2026 – OTROSÍ No 1	4
5. RUTA CRÍTICA DEL PLAN DE EJECUCIÓN	6
6. CURVA S PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	7
7. METAS ESTIMADAS DE CAPACIDAD INSTALADA Y USUARIOS BENEFICIADOS	7
7.1. Usuarios Beneficiados Estimados	8
7.2. Potencia Instalada Estimada	8
8. ARTICULACIÓN DE HITOS TÉCNICOS Y CONTRACTUALES	9
8.1. Componente C1. Focalización	14
8.2. Componente C2. Fase de Estructuración Contractual	14
8.3. Componente C3. Caracterización de Usuarios	14
8.4. Componente C4. Evaluación y Favorabilidad	14
8.5. Componente C5. Adquisición e implementación / Entrada en Operación	14
8.6. Componente C6. Supervisión e Interventoría de Contratos Derivados	15
8.7. Componente C7. Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) y Transferencia de Activos	15
8.8. Componente C8. Transversal de Sensibilización, socialización, Capacitación y Divulgación	15
9. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN	15
10. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS 2026	17
11. RECURSO HUMANO PARA LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL	18
12. ALINEACIÓN OBLIGACIONES – ACTIVIDADES – PRODUCTOS	18
13. CONCLUSIONES	20
14. ANEXOS	20

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe del Plan de Ejecución establece la planeación técnica, operativa, contractual y financiera para la implementación del Programa Colombia Solar, en el marco del Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y GECELCA S.A. E.S.P., incorporando los ajustes establecidos mediante el Otrosí No. 1, mediante el cual se modificó el alcance de la vigencia 2026.

En virtud de dicho ajuste, el alcance de la vigencia 2026 se orienta exclusivamente a la implementación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, junto con la actualización de las condiciones de ejecución y de la remuneración del contrato. En consecuencia, el presente documento redefine la programación de las actividades, las metas de implementación, la distribución de recursos, los supuestos de ejecución y los mecanismos de seguimiento que permitirán garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la adecuada administración de los recursos asignados.

Asimismo, el Plan articula los componentes técnicos, contractuales, administrativos y financieros necesarios para asegurar la ejecución de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, manteniendo la trazabilidad entre las metas del Programa Colombia Solar, los hitos contractuales y la ejecución de las actividades previstas.

2. OBJETIVO

El presente informe del Plan de Ejecución tiene como objetivo orientar la adecuada administración de los recursos asignados para la vigencia 2026 y establecer la estrategia de ejecución, control y seguimiento para la implementación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales contempladas en el Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025, de conformidad con los ajustes establecidos mediante el Otrosí No. 1.

3. ALCANCE

El presente informe del Plan de Ejecución comprende la administración de los recursos asignados para la vigencia 2026 y la planeación técnica, administrativa, financiera y operativa de las actividades requeridas para la implementación de las 10.118 soluciones solares fotovoltaicas individuales definidas en el alcance ajustado del Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025 mediante el Otrosí No. 1 de ajuste técnico-operativo y actualización de metas físicas para la vigencia 2026.

El seguimiento a la ejecución del Plan se desarrollará conforme a la disponibilidad de los recursos administrados a través del Encargo Fiduciario y de acuerdo con las condiciones técnicas, contractuales, financieras y procedimentales establecidas en el Contrato Interadministrativo, su Otrosí No. 1, el Reglamento de Contratación de GECELCA S.A. E.S.P. y demás disposiciones aplicables.

Como parte integral del presente Plan de Ejecución, se incorpora el Anexo **No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, el cual contiene el Plan Detallado del Contrato (PDT) correspondiente a la vigencia

2026. Este anexo desarrolla la programación de las tareas y actividades, su secuencia y cronología lógicas, relaciones de precedencia, hitos contractuales y técnicos, duración estimada y fechas programadas para cada uno de las fases del proyecto, constituyéndose en el instrumento de seguimiento y control para la ejecución del Contrato Interadministrativo.

Las intervenciones previstas en el presente Plan de Ejecución se desarrollarán en el departamento del Atlántico, específicamente en el área metropolitana de Barranquilla, de conformidad con la focalización de beneficiarios definida por el Ministerio de Minas y Energía, y con los resultados de los procesos de caracterización y evaluación de favorabilidad que se adelanten durante la ejecución del contrato.

Para la vigencia 2026 se estima la siguiente distribución de las intervenciones:

Tabla [1]. Cantidades de Referencia 2026 por ajuste OTROSÍ 2026

AÑO 2026					
Tipo de solución	Cantidad de intervenciones Año 2026	Presupuesto de Obra Año 2026	Potencia Total (MWn)	Usuarios Beneficiados	Potencia Total (MWp)
Autogenerador 5MW	0	\$ -	0,0	0	0
Autogenerador 1MW	0	\$ -	0,0	0	0
Autogenerador 100kW	0	\$ -	0,0	0	0
Autogenerador 5kW	0	\$ -	0,0	0	0
Autogenerador 1,5kW	10118	\$ 165.892.466.225	15,18	10118	19,7301
Costo para Caracterización e Inventoría Caracterización		\$ 4.080.324.842			
Costo Administración		\$ 10.707.062.208,42			
Total GECELCA		\$ 180.679.853.276	15,18	10118	19,73

4. CONSIDERACIONES DEL PLAN DETALLADO PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VIGENCIA 2026 – OTROSÍ No 1

El presente Plan de Ejecución se elaboró con fundamento en las obligaciones, alcances y metas establecidas en el Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025 y en el Otrosí No. 1 de ajuste técnico-operativo y actualización de metas para la vigencia 2026, constituyéndose en el instrumento de planeación para la ejecución integral de las actividades requeridas para el desarrollo del Programa Colombia Solar durante dicha vigencia.

Las consideraciones aquí definidas se desarrollan y materializan en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, el cual hace parte integral del Plan de Ejecución y contiene la programación detallada de las actividades, la ruta crítica, los hitos y tiempos estimados para la ejecución de cada

uno de los componentes del contrato. Para la estructuración del presente Plan se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. El cronograma contenido en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)** incorpora la totalidad de las actividades técnicas, administrativas, contractuales, , sociales requeridas para la ejecución del contrato, desde su legalización hasta la culminación de las actividades de administración, operación, mantenimiento y transferencia de activos.
- II. La programación se encuentra estructurada conforme a la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT), organizando las actividades en componentes y tareas, que permiten realizar el seguimiento integral del avance físico y contractual del proyecto, incluyendo la legalización del contrato, focalización y priorización, estructuración contractual, caracterización de beneficiarios, evaluación y favorabilidad, implementación, supervisión e interventoría, administración, operación y mantenimiento, transferencia de activos y el componente transversal de sensibilización, socialización y capacitación.
- III. El presente Plan de Ejecución contempla la implementación de 10.118 soluciones solares fotovoltaicas individuales correspondientes a la vigencia 2026, distribuidas en:
 - a. 2.378 soluciones cuya contratación se encuentra en ejecución con anterioridad a la suscripción del Otrosí No. 1.
 - b. 7.740 soluciones adicionales incorporadas mediante el ajuste técnico-operativo efectuado a través del Otrosí No. 1 y sus anexos.
- IV. Las actividades incluidas consideran las relaciones de precedencia y dependencia definidas en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, de manera que el inicio de determinadas fases se encuentra condicionado al cumplimiento de hitos contractuales, técnicos, administrativos, sociales y financieros, tales como la aprobación del Plan de Ejecución, la disponibilidad de recursos, el desarrollo de los procesos contractuales, la firma y legalización de los contratos derivados, la aprobación de las rutas de trabajo, la caracterización de beneficiarios, las instancias de revisión y validación por parte del Ministerio de Minas y Energía, la suscripción de las actas de inicio, la implementación de las soluciones, su legalización y puesta en operación, la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), la transferencia de activos y la ejecución del componente social.
- V. Los tiempos definidos corresponden a estimaciones de planeación incorporadas en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)** y podrán ajustarse durante la ejecución cuando existan modificaciones contractuales, variaciones operativas, condiciones de orden público, climáticas, logísticas, regulatorias, eventos de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que afecte el desarrollo normal del proyecto, previa validación de las partes cuando corresponda.
- VI. La ejecución de las actividades relacionadas con contratación, implementación, interventoría, administración, operación y mantenimiento se encuentra sujeta al cumplimiento de los procedimientos y políticas internos de GECOLCA S.A. E.S.P. y las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo y sus modificaciones.

- VII. El cumplimiento de los hitos definidos en este Plan requiere la articulación permanente entre el Ministerio de Minas y Energía, GECELCA S.A. E.S.P., las interventorías, los contratistas derivados, los operadores de red y los demás actores involucrados directa e indirectamente en la ejecución del Programa Colombia Solar, de acuerdo con la secuencia de actividades establecida en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**.

5. RUTA CRÍTICA DEL PLAN DE EJECUCIÓN

La Ruta Crítica corresponde a la secuencia de actividades cuya ejecución, conforme a las relaciones de precedencia y dependencia definidas en el cronograma del proyecto, determina la duración total del Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025 para la vigencia 2026. En consecuencia, cualquier desviación en los tiempos previstos para estas actividades impactará directamente el cumplimiento del cronograma general, la entrada en operación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, el logro de las metas de capacidad instalada y usuarios beneficiarios, así como los hitos contractuales asociados a la ejecución del contrato.

La Ruta Crítica del presente Plan de Ejecución se encuentra desarrollada en el **Anexo No. 2 – GGC-2144-2025-Pdt_Vg26_V3 (Rutacritica)-07JUN2026**, documento que hace parte integral del presente Plan y en el cual se identifican, resaltado en color amarillo, las actividades críticas cuya ejecución debe ser objeto de seguimiento prioritario durante el desarrollo del contrato. Dicho anexo constituye el instrumento de referencia para el control de la programación, el seguimiento de las actividades críticas y los planes de acción asociados al cronograma.

Entre los principales hitos que integran esta Ruta Crítica se encuentran:

- I. Firma de Otrosí No. 1 – Ajustes técnico-operativo y actualización de metas físicas vigencia 2026
- II. Proceso de Ajuste Valor de remuneración para el OTROSÍ
- III. Aprobaciones de las Rutas de Trabajo de acuerdo a obligación y funciones de la Mesa Técnica
- IV. Estructuración, contratación y legalización de los contratos derivados para la implementación e interventoría de las 7.740 soluciones individuales incorporadas mediante el Otrosí No. 1.
- V. Contratación de la caracterización social y de la interventoría para la caracterización.
- VI. Ejecución de la caracterización de usuarios y evaluación de la favorabilidad técnica.
- VII. Evaluación de los usuarios Caracterizados en Mesa Técnica y Mesa de Aprobación de acuerdo a obligaciones específicas de GECELCA de Componente 4
- VIII. Evaluación de Usuarios Factibles en Mesa Técnica y Mesa de Aprobación de acuerdo con obligaciones específicas de GECELCA de Componente 5
- IX. Implementación de las 2.378 soluciones individuales correspondientes al primer proceso contractual.

- X. Implementación de las 7.740 soluciones individuales correspondientes al segundo proceso contractual.
- XI. Legalización y conexión de las soluciones individuales, hito a partir del cual se reconoce la capacidad instalada nominal y el número de usuarios beneficiarios del programa.

El seguimiento permanente a las actividades definidas en la Ruta Crítica permitirá verificar el cumplimiento de los plazos establecidos, identificar oportunamente posibles desviaciones y adoptar las medidas de gestión necesarias para garantizar el desarrollo continuo del proyecto y el cumplimiento de las metas físicas, contractuales y financieras previstas en el Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025 y su Otrosí No. 1.

6. CURVA S PROGRAMADA DE EJECUCIÓN

De acuerdo con la programación establecida en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, se elaboró la “Curva S” programada de Ejecución, la cual representa el comportamiento acumulado del avance previsto para el Contrato interadministrativo y su OTROSÍ No 1.

La Curva Programada de Ejecución constituye la línea base para el seguimiento del proyecto, permitiendo comparar el avance programado con el avance real e identificar oportunamente posibles desviaciones en el cumplimiento de las metas. La Curva Programada de Ejecución hace parte integral del presente Plan de Ejecución y se presenta en el **Anexo No. 3 – Curva Programada de Ejecución del Contrato GGC-2144-2025 – Vigencia 2026**.

7. METAS ESTIMADAS DE CAPACIDAD INSTALADA Y USUARIOS BENEFICIADOS

Con base en las consideraciones expuestas en el presente capítulo y en la programación establecida en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, para la vigencia 2026 se estima alcanzar una capacidad instalada nominal de 15,18 MW y un total estimado de 10.118 usuarios beneficiarios.

Estas metas corresponden a una proyección técnica y económica elaborada a partir del cronograma de implementación y los recursos asignados para la vigencia 2026 respectivamente, legalización y puesta en operación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, por lo que su materialización dependerá del cumplimiento de las actividades previstas en el PDT, de las condiciones de ejecución del contrato y de los resultados de los procesos contractuales y técnicos que adelante GECOLCA S.A. E.S.P.

7.1. Usuarios Beneficiados Estimados

La estimación de usuarios beneficiarios se realizó considerando que un beneficiario únicamente se reconoce una vez la solución solar fotovoltaica ha sido implementada, legalizada y puesta en operación.

De acuerdo con la programación establecida en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, el crecimiento de usuarios beneficiarios se presenta de manera progresiva entre mayo de 2026 y abril de 2027, conforme avanza la legalización de las **2.378 soluciones** del primer proceso contractual y de las **7.740 soluciones** incorporadas mediante el Otrosí No. 1. La distribución mensual estimada se presenta en la **Tabla [2]**.

Tabla [2]. Beneficiados Estimados

AÑO	MES	Nuevos Usuarios Beneficiados Estimado	Total Acumulado Estimado
2026	mayo	79	79
2026	junio	472	551
2026	julio	488	1.039
2026	agosto	488	1.528
2026	septiembre	472	2.000
2026	octubre	1.677	3.677
2026	noviembre	1.558	5.235
2026	diciembre	1.610	6.845
2027	enero	1.610	8.456
2027	febrero	1.454	9.910
2027	marzo	208	10.118

7.2. Potencia Instalada Estimada

La potencia instalada estimada fue proyectada con base en la programación de implementación, legalización y entrada en operación de las soluciones individuales definida en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**.

En consecuencia, la incorporación de capacidad instalada se presenta de forma progresiva durante la ejecución del contrato, alcanzando la meta estimada de **15,18 MW nominales** conforme finalizan las actividades de legalización y puesta en operación previstas en el cronograma. La distribución mensual de la potencia instalada y su porcentaje de avance se presentan en la **Tabla [3]**.

Tabla [3]. Potencia Estimada

AÑO	MES	Potencia mensual Estimada (MW)	Potencia acumulada Estimada (MW)	% Avance Estimado
2026	mayo	0,12	0,12	1%
2026	junio	0,71	0,83	5%
2026	julio	0,73	1,56	10%
2026	agosto	0,73	2,29	15%
2026	septiembre	0,71	3,00	20%
2026	octubre	2,51	5,51	36%
2026	noviembre	2,34	7,85	52%
2026	diciembre	2,42	10,27	68%
2027	enero	2,42	12,68	84%
2027	febrero	2,18	14,87	98%
2027	marzo	0,31	15,18	100%

8. ARTICULACIÓN DE HITOS TÉCNICOS Y CONTRACTUALES

El cumplimiento de las metas físicas establecidas en el presente Plan de Ejecución, en términos de capacidad instalada nominal y número estimado de usuarios beneficiarios, se encuentra directamente articulado con los componentes, actividades e hitos contractuales definidos en el Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025 y en su Otrosí No. 1.

La programación de dichos componentes se encuentra desarrollada en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, el cual constituye el Plan Detallado del Contrato para la vigencia 2026 y establece la secuencia lógica de ejecución, las relaciones de precedencia, los tiempos de duración, los hitos de control y la programación integral de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

De igual forma, el **Anexo No. 2 – GGC-2144-2025 – PDT Vg26 V3 (Ruta Crítica)** identifica aquellas actividades cuya ejecución resulta determinante resaltar para el cumplimiento del cronograma general del proyecto. En consecuencia, cualquier desviación en dichas actividades impactará directamente la fecha de terminación del contrato, la entrada en operación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, el cumplimiento de las metas de capacidad instalada y usuarios beneficiarios y, por consiguiente, el cumplimiento de los hitos contractuales y financieros del Contrato Interadministrativo.

Los hitos técnicos y contractuales del proyecto se encuentran organizados dentro de los componentes de la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT), los cuales se describen a continuación.

De igual forma se relaciona a continuación las actividades de ruta crítica contempladas en la programación

ID	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	0	GGC-2144-2025 -PLAN DETALLADO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VIGENCIA 2026	652	29/12/2025	31/05/2028
1	1	C0. Legalización Contrato	127,5	29/12/2025	20/06/2026
2	1.1	Firma Contrato	0	29/12/2025	29/12/2025
3	1.2	Constitución y Aprobación Garantía Cumplimiento	0	30/12/2025	30/12/2025
4	1.3	Acta de Inicio	0	30/12/2025	30/12/2025
8	1.6.1	Vigencia 2026	0	1/04/2026	1/04/2026
10	1.7	Firma Otrosí No. 1-Ajuste técnico-operativo y actualización de metas físicas vigencia 2026	0	20/06/2026	20/06/2026
11	2	VIGENCIA 2026 (10118 Soluciones)	651	30/12/2025	31/05/2028
12	2.1	C0. Legalización Contrato-V2026	88,5	19/02/2026	20/06/2026
14	2.1.2	Proceso de Ajuste Valor de Remuneración	32	7/05/2026	20/06/2026
15	2.2	C1. Focalización y Priorización-V2026	98	2/03/2026	15/07/2026
16	2.2.1	Selección Muestral-V2026	22	2/03/2026	31/03/2026
17	2.2.2	Aprobación Ruta de Trabajo No. 1- (619 Usuarios)	0	26/03/2026	26/03/2026
18	2.2.3	Aprobación Ruta de Trabajo No. 2-(6211 Usuarios)	0	24/06/2026	24/06/2026
19	2.2.4	Aprobación Ruta de Trabajo No.3-(3280 Usuarios)	0	15/07/2026	15/07/2026
20	2.2.5	HITO. Aprobación 100% Rutas de Trabajo de Usuarios	0	15/07/2026	15/07/2026
21	2.3	C2. Fase de Estructuración Contractual-V2026	196,5	30/12/2025	24/09/2026
22	2.3.1	Solicitud Abierta de Oferta No.1 (SCN 01-2025-069)- V2026-(2378 Soluciones)	73	30/12/2025	8/04/2026
23	2.3.1.1	Estructuración Contractual Implementación Individuales(SCN 01-2025-069) V2026-(2378 Soluciones)	73	30/12/2025	8/04/2026
24	2.3.1.1.1	Términos de Referencia Individuales (SCN 01-2025-069)- V2026-(2378 Soluciones)	1	30/12/2025	31/12/2025
25	2.3.1.1.2	Autorizaciones + Presentación y Evaluación Ofertas EPC (SCN 01-2025-069) V2026-(2378 Soluciones)	66	31/12/2025	30/03/2026
26	2.3.1.1.3	Firma y Legalización Contrato (SCN 01-2025-069)- V2026-(2378 Soluciones)	6	30/03/2026	8/04/2026

31	2.3.2	Solicitud Abierta de Oferta No.2. Estructuración Contractual Caracterización de Usuarios Estructuración Contractual Implementación Individuales (SCN 01-2026-019) -V2026-(9452 Soluciones) -V2026	117,5	2/02/2026	10/07/2026
32	2.3.2.1	Términos de Referencia Caracterización	21,5	2/02/2026	28/02/2026
33	2.3.2.2	Autorizaciones + Presentación y Evaluación Ofertas Interventoría	28	28/02/2026	9/04/2026
34	2.3.2.3	Firma y Legalización Contrato	21	9/04/2026	7/05/2026
36	2.3.3	Solicitud Cerrada de Ofertas -(PGE 15958)- Interventoría Caracterización	16	20/06/2026	14/07/2026
37	2.3.3.1	Términos de Referencia Interventoría Caracterización	13	20/06/2026	8/07/2026
38	2.3.3.2	Autorizaciones + Presentación y Evaluación Ofertas -Interventoría Caracterización	2	8/07/2026	10/07/2026
39	2.3.3.3	Firma y Legalización Contrato Interventoría Caracterización	1	10/07/2026	14/07/2026
40	2.3.4	Solicitud Abierta de Oferta No.3 (SCN 01-2026-038) -V2026-(7740 Soluciones)	70	20/06/2026	24/09/2026
41	2.3.4.1	Estructuración Contractual Implementación Individuales (SCN 01-2026-038) -V2026-(7740 Soluciones)	70	20/06/2026	24/09/2026
42	2.3.4.1.1	Términos de Referencia Individuales (SCN 01-2026-038) -V2026-(7740 Soluciones)	5	20/06/2026	26/06/2026
43	2.3.4.1.2	Autorizaciones + Presentación y Evaluación Ofertas EPC (SCN 01-2026-038) -V2026-(7740 Soluciones)	57	26/06/2026	14/09/2026
44	2.3.4.1.3	Firma y Legalización Contrato (SCN 01-2026-038) -V2026-(7740 Soluciones)	8	14/09/2026	24/09/2026
49	2.4	C3. Caracterización de Beneficiarios y de Proyectos	94	10/07/2026	17/11/2026
50	2.4.1	Caracterización Social Individuales (9452 Soluciones)	71	10/07/2026	15/10/2026
52	2.4.1.2	Acta de Inicio	0	21/07/2026	21/07/2026
53	2.4.1.3	Ejecución Caracterización de Usuarios	65	21/07/2026	15/10/2026
54	2.4.1.3.1	2500 Usuarios, Acumulado total (3000 Usuarios)	10	21/07/2026	3/08/2026
55	2.4.1.3.2	2500 Usuarios, Acumulado total (5500 Usuarios)	20	3/08/2026	31/08/2026
56	2.4.1.3.3	3000 Usuarios, Acumulado total (8000 Usuarios)	20	31/08/2026	25/09/2026

57	2.4.1.3.4	1452 Usuarios, Acumulado total (9452 Usuarios)	15	25/09/2026	15/10/2026
61	2.5	C4. Evaluación y Favorabilidad	153,5	1/04/2026	28/10/2026
62	2.5.1	Evaluación Usuarios Caracterizados	148,5	1/04/2026	22/10/2026
63	2.5.1.1	500 Usuarios (Caracterización)	20	1/04/2026	29/04/2026
64	2.5.1.2	2500 Usuarios, Acumulado 3000 Usuarios (Caracterización)	10	3/08/2026	18/08/2026
65	2.5.1.3	2500 Usuarios, Acumulado 5500 Usuarios (Caracterización)	10	31/08/2026	12/09/2026
66	2.5.1.4	3000 Usuarios, Acumulado 8000 Usuarios (Caracterización)	10	25/09/2026	8/10/2026
67	2.5.1.5	2118 Usuarios, Acumulado 10118 Usuarios (Caracterización)	5	15/10/2026	22/10/2026
68	2.5.1.6	Fin Caracterización Usuarios	0	22/10/2026	22/10/2026
69	2.5.2	Evaluacion Usuarios Factibles (Factibilidad aprobada)	63	5/08/2026	28/10/2026
70	2.5.2.1	3000 Usuarios, Acumulado total (3000 Usuarios)-(factibilidad)	8	5/08/2026	18/08/2026
71	2.5.2.2	2500 Usuarios, Acumulado total (5500 Usuarios) (factibilidad)	5	7/10/2026	14/10/2026
72	2.5.2.3	2500 Usuarios, Acumulado total (8000 Usuarios) (factibilidad)	5	14/10/2026	21/10/2026
73	2.5.2.4	1452 Usuarios, Acumulado total (9452 Usuarios) (factibilidad)	5	22/10/2026	28/10/2026
74	2.5.2.5	Fin Factibilidad Usuarios	0	28/10/2026	28/10/2026
75	2.6	C5. Adquisición e Implementación	268,5	8/04/2026	9/04/2027
76	2.6.1	Implementación Individuales	268,5	8/04/2026	9/04/2027
77	2.6.1.1	Ejecución EPC Individuales (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	146,5	8/04/2026	24/10/2026
78	2.6.1.1.1	Firma Contrato Derivado (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	0	8/04/2026	8/04/2026
79	2.6.1.1.2	Acta de Inicio (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	0	24/04/2026	24/04/2026
80	2.6.1.1.3	Factibilidad Técnica Usuarios (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	84,5	17/04/2026	13/08/2026
81	2.6.1.1.3.1	Factibilidad 500 Soluciones	10	17/04/2026	30/04/2026
82	2.6.1.1.3.2	Factibilidad 1878 (Acumulado 2378 Soluciones)	7	3/08/2026	13/08/2026
83	2.6.1.1.4	Implementación (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	111	24/04/2026	24/09/2026
84	2.6.1.1.5	Legalización Conexión Proyectos Individuales (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	110	27/05/2026	24/10/2026

85	2.6.1.2	Ejecución EPC Individuales (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	145	24/09/2026	9/04/2027
86	2.6.1.2.1	Firma Contrato Derivado (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	0	24/09/2026	24/09/2026
87	2.6.1.2.2	Acta de Inicio (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	0	7/10/2026	7/10/2026
88	2.6.1.2.3	Factibilidad Técnica Usuarios (SCN 01-2026-038)- V2026-(2378 Soluciones)	10	7/10/2026	21/10/2026
89	2.6.1.2.4	Implementación (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	110	7/10/2026	4/03/2027
90	2.6.1.2.5	Legalización Conexión Proyectos Individuales (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	110	10/11/2026	9/04/2027
94	2.8	C7. Transferencia de Activos y AOM	541,5	27/05/2026	31/05/2028
95	2.8.1	Administración, Operación y Mantenimiento	502,5	27/05/2026	6/04/2028
96	2.8.1.1	Ejecución EPC Individuales (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	379	27/05/2026	25/10/2027
97	2.8.1.1.1	Acta Recibo Parcial (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	0	24/10/2026	24/10/2026
98	2.8.1.1.2	AOM (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	379	27/05/2026	25/10/2027
99	2.8.1.1.3	Acta de entrega (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	0	25/10/2027	25/10/2027
100	2.8.1.2	Ejecución EPC Individuales (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	380,5	10/11/2026	6/04/2028
101	2.8.1.2.1	Acta Recibo Parcial (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	0	9/04/2027	9/04/2027
102	2.8.1.2.2	AOM (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	380,5	10/11/2026	6/04/2028
103	2.8.1.2.3	Acta de entrega (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	0	6/04/2028	6/04/2028
104	2.8.2	Transferencia de Activos	162,5	25/10/2027	31/05/2028
105	2.8.2.1	TA a MME Y CC Proyectos Individuales (OGE-17548)- V2026-(2378 Soluciones)	23	25/10/2027	25/11/2027
106	2.8.2.2	TA a MME Y CC Proyectos Individuales (SCN 01-2026-038)- V2026-(7740 Soluciones)	23	29/04/2028	31/05/2028
107	2.9	C8. Sensibilización, Socialización, Capacitación	651	30/12/2025	31/05/2028
108	2.9.1	Sensibilización, Socialización, Capacitación	651	30/12/2025	31/05/2028

8.1. Componente C1. Focalización

Comprende las actividades relacionadas con la focalización territorial, la definición de beneficiarios potenciales y la aprobación de las rutas de trabajo por parte del Ministerio de Minas y Energía, conforme a los lineamientos del Programa Colombia Solar. La culminación de este componente habilita el desarrollo de las actividades de caracterización y constituye una de las actividades identificadas dentro de la Ruta Crítica del proyecto.

8.2. Componente C2. Fase de Estructuración Contractual

Comprende la estructuración técnica, jurídica, administrativa y financiera de los procesos de contratación derivados, incluyendo la elaboración de términos de referencia, autorizaciones internas, publicación de procesos, evaluación de ofertas, adjudicación, suscripción y legalización de los contratos de implementación, caracterización e interventoría. La finalización de este componente habilita el inicio de la ejecución física del proyecto y forma parte de la Ruta Crítica definida en el Anexo No. 2.

8.3. Componente C3. Caracterización de Usuarios

Este hito corresponde al proceso de caracterización y diagnóstico social de los usuarios a beneficiar, el cual se desarrolla con base en la selección muestral suministrada por el Ministerio de Minas y Energía. La caracterización constituye un insumo técnico y social fundamental para la implementación de las soluciones y forma parte de la Ruta Crítica definida en el Anexo No. 2.

8.4. Componente C4. Evaluación y Favorabilidad

Comprende el análisis técnico, social y operativo de la información obtenida durante la etapa de caracterización para determinar los usuarios socialmente viables y dentro de la etapa de Factibilidad el cual también se complementa y cruza con el componente 5, dado que el implementador tiene a su cargo antes de la implementación, la etapa de factibilidad, con el propósito de determinar la viabilidad de implementación de cada solución fotovoltaica. La favorabilidad constituye un requisito previo para el inicio de la implementación y hace parte de las actividades críticas del proyecto.

8.5. Componente C5. Adquisición e implementación / Entrada en Operación

Este componente comprende la ejecución física de las soluciones solares fotovoltaicas individuales correspondientes a la vigencia 2026, incluyendo la implementación de las 2.378 soluciones del primer proceso contractual y de las 7.740 soluciones incorporadas mediante el Otrosí No. 1. Incluye igualmente las actividades de ingeniería, instalación, puesta en marcha y legalización de las soluciones. La legalización y entrada en operación constituyen el hito mediante el cual se reconoce oficialmente la capacidad instalada efectiva y el número de usuarios beneficiarios, información que soporta la certificación de avances del contrato y el cumplimiento de las metas físicas previstas en el presente Plan de Ejecución.

Tabla [4]. Fecha estimada de desembolsos por porcentaje de avance 2026

Fecha estimada	Año	Hito	Porcentaje de Avance 2026
Enero	2027	Primer desembolso	25%

Febrero	2027	Segundo desembolso	40%
Marzo	2027	Tercer desembolso	50%
Enero	2028	Desembolso final	100%

8.6. Componente C6. Supervisión e Interventoría de Contratos Derivados

Comprende las actividades de supervisión e interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental de los contratos derivados, mediante las cuales se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas de ejecución y las obligaciones contractuales. La certificación emitida por las interventorías constituye el soporte para la validación de los avances físicos y contractuales del proyecto.

8.7. Componente C7. Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) y Transferencia de Activos

Una vez legalizadas y puestas en operación las soluciones individuales, inicia el periodo de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), el cual tendrá una duración de un (1) año para cada solución implementada. Finalizado dicho periodo, se adelantarán las actividades requeridas para la transferencia de activos al Operador de red/Comercialización o a quién el Ministerio de Minas y Energía designe, incluyendo la suscripción de actas, consolidación de inventarios, entrega de la documentación técnica y el acompañamiento requerido para la continuidad de la administración de los activos.

8.8. Componente C8. Transversal de Sensibilización, socialización, Capacitación y Divulgación

Este componente tiene carácter transversal y acompaña la totalidad de la ejecución del proyecto. Comprende las actividades de sensibilización, socialización, capacitación y divulgación dirigidas a los beneficiarios y demás actores involucrados, con el propósito de fortalecer la apropiación social del proyecto, promover el uso adecuado de las soluciones solares fotovoltaicas y contribuir a la sostenibilidad de los beneficios obtenidos. La ejecución de este componente se desarrolla de manera paralela a los demás componentes del contrato, conforme a la programación establecida en el Anexo No. 1.

9. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN

El presupuesto del presente Plan de Ejecución corresponde a los recursos asignados para la vigencia 2026 mediante el **Otrosí No. 1** del Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025 y comprende los valores requeridos para la implementación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, la interventoría, la caracterización de beneficiarios y la remuneración de GECELCA S.A. E.S.P. por la administración del contrato.

La estimación de los costos de implementación se realizó tomando como referencia el estudio de mercado elaborado por el Ministerio de Minas y Energía durante la estructuración del Programa Colombia Solar, así como los precios obtenidos en el primer proceso de contratación correspondiente a la implementación de las 2.378 soluciones solares fotovoltaicas individuales que actualmente se encuentra en ejecución, los cuales constituyen la principal referencia para la estructuración financiera y presupuestal de los procesos contractuales previstos para la vigencia 2026.

En consecuencia, el presupuesto considera tanto las obligaciones ya contratadas como los recursos que, de acuerdo con el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, se encuentran en ejecución, en proceso de contratación o en fase de estructuración contractual para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Plan de Ejecución.

La distribución general de los recursos asignados para la vigencia 2026 es la siguiente:

Tabla [5]. Distribución de recursos Vigencia 2026

Concepto	2026
Total Ejecución por año OTROSÍ	\$ 169.972.791.068
Total Remuneración GECELCA por año OTROSÍ	\$ 10.707.062.208
Valor Total Contrato de GECELCA por año OTROSÍ	\$ 180.679.853.276

Del presupuesto de inversión, la distribución de los recursos de acuerdo con el estado de avance de los procesos contractuales es la siguiente:

Tabla [6]. Presupuesto estimado para los procesos contractuales

Estado del proceso	Concepto	Valor
Contratado	Implementación de 2.378 soluciones	\$ 39.490.847.750,35
	Interventoría de implementación	\$ 1.351.810.928,30
En proceso de estructuración OTROSÍ	Caracterización de 10.118 beneficiarios	\$ 1.279.776.241,80
	Interventoría de caracterización	\$ 80.877.005,53
En estructuración contractual	Implementación (incluye AOM) e interventoría del nuevo proceso	\$ 127.769.479.141,64
	• Implementación del nuevo proceso	\$ 120.174.882.287,92
	• Interventoría del nuevo proceso	\$ 7.594.596.853,72

La interventoría de los contratos de implementación representa aproximadamente el **6,32 %** del valor de las actividades objeto de seguimiento, porcentaje que se encuentra alineado con la estructura financiera prevista para la ejecución del Programa Colombia Solar.

La programación de la ejecución de estos recursos guarda correspondencia con las actividades previstas en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, permitiendo asegurar la

disponibilidad presupuestal para cada una de las etapas de contratación, implementación, supervisión, Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) y cierre del proyecto.

10. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS 2026

A continuación, se presenta la proyección mensualizada y acumulada de los recursos requeridos para las actividades de la vigencia 2026. Es importante señalar que la relación constituye un flujo de caja estimado, estructurado con base en el porcentaje de ejecución programado en la presente actualización del plan de ejecución, por lo tanto, este flujo de caja refleja la previsión económica necesaria para garantizar el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de ejecución. Es importante señalar que esta relación constituye un flujo de caja estimado, estructurado con base en el porcentaje de ejecución programado en esta actualización. Por lo tanto, este flujo refleja la previsión económica necesaria para asegurar el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de ejecución

Tabla [7]. Distribución de Recursos Mes a Mes para la Vigencia 2026

AÑO	MES	Total, Gastos Mes	Total, Gastos Acumulado
2025	diciembre	\$ 43.437.686,54	\$ 43.437.686,54
2026	enero	\$ 678.563.930,52	\$ 722.001.617,06
2026	febrero	\$ 1.146.899.495,25	\$ 1.868.901.112,31
2026	marzo	\$ 1.281.763.872,29	\$ 3.150.664.984,60
2026	abril	\$ 6.461.027.689,86	\$ 9.611.692.674,47
2026	mayo	\$ 9.553.427.950,72	\$ 19.165.120.625,19
2026	junio	\$ 15.633.796.371,08	\$ 34.798.916.996,27
2026	julio	\$ 16.528.403.494,69	\$ 51.327.320.490,96
2026	agosto	\$ 18.856.072.169,84	\$ 70.183.392.660,80
2026	septiembre	\$ 14.770.699.534,54	\$ 84.954.092.195,34
2026	octubre	\$ 16.347.953.266,32	\$ 101.302.045.461,65
2026	noviembre	\$ 13.257.876.734,77	\$ 114.559.922.196,42
2026	diciembre	\$ 15.907.826.128,93	\$ 130.467.748.325,35
2027	enero	\$ 15.907.826.128,93	\$ 146.375.574.454,28
2027	febrero	\$ 14.368.359.084,19	\$ 160.743.933.538,48
2027	marzo	\$ 9.377.885.683,08	\$ 170.121.819.221,55
2027	abril	\$ 3.020.978.716,52	\$ 173.142.797.938,08
2027	mayo	\$ 855.045.539,32	\$ 173.997.843.477,39
2027	junio	\$ 827.463.425,14	\$ 174.825.306.902,54
2027	julio	\$ 855.045.539,32	\$ 175.680.352.441,85
2027	agosto	\$ 855.045.539,32	\$ 176.535.397.981,17
2027	septiembre	\$ 827.463.425,14	\$ 177.362.861.406,31

AÑO	MES	Total, Gastos Mes	Total, Gastos Acumulado
2027	octubre	\$ 798.343.704,81	\$ 178.161.205.111,12
2027	noviembre	\$ 511.970.291,10	\$ 178.673.175.402,22
2027	diciembre	\$ 446.410.733,57	\$ 179.119.586.135,79
2028	enero	\$ 446.410.733,57	\$ 179.565.996.869,37
2028	febrero	\$ 417.610.041,09	\$ 179.983.606.910,45
2028	marzo	\$ 446.410.733,57	\$ 180.430.017.644,03
2028	abril	\$ 119.260.246,94	\$ 180.549.277.890,97
2028	mayo	\$ 130.575.385,06	\$ 180.679.853.276,03

11. RECURSO HUMANO PARA LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Para la ejecución del Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025 y su Otrosí No. 1, GECELCA S.A. E.S.P. dispondrá de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de las áreas técnica, jurídica, administrativa, financiera, social y de planeación, encargado de la coordinación, seguimiento y control de las actividades previstas en el presente Plan de Ejecución y en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**.

Para cada contrato derivado se designará al Administrador del Contrato, responsable de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones, los cronogramas, los entregables y la coordinación con las respectivas interventorías y demás actores involucrados.

La gestión del equipo de GECELCA estará orientada a garantizar el cumplimiento de los componentes del contrato, el seguimiento de la Ruta Crítica definida en el **Anexo No. 2 – GGC-2144-2025 – PDT_Vg26_V3 (Ruta Crítica)** y el logro de las metas físicas, contractuales y financieras establecidas para la vigencia 2026.

12. ALINEACIÓN OBLIGACIONES – ACTIVIDADES – PRODUCTOS

Con el propósito de garantizar la trazabilidad entre las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025 y su Otrosí No. 1, las actividades programadas en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)** y los productos comprometidos para la vigencia 2026, se presenta a continuación la matriz de alineación Obligaciones – Actividades – Productos.

Esta matriz permite evidenciar la correspondencia entre las obligaciones contractuales, los componentes y actividades del Plan Detallado del Contrato (PDT) y los productos esperados, constituyéndose en un instrumento para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento del objeto contractual.

Tabla [8]. Actividades por Componente y Producto entregable

Componente	Responsable	Fuente de Recursos	Producto
Componente 1. Focalización			
1.1 Focalización de Recurso	MME	MME	Focalización de Recurso asignada: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Componente 2. Fase de Estructuración contractual			
2.1 Procesos de Contratación para la adquisición de proyectos solares fotovoltaicos en estado RTB y/o construidos	GECELCA	Costo Administración	Solicitudes abiertas de ofertas/ Términos de Referencia
2.2 Sondeo de mercado para la estructuración, diseños de ingeniería, construcción y puesta en marcha de proyectos de generación solar fotovoltaica	GECELCA	Costo Administración	Análisis de sondeo de mercado en Documento Plan de Ejecución 2026, con actualización e indexación a 2025, conforme al parágrafo de la Cláusula Novena – Obligaciones Específicas de GECELCA.
Componente 3. Caracterización de Beneficiarios y de Proyectos			
3.1 Caracterización y diagnóstico Social de beneficiarios	GECELCA	Costo Implementación	Contrato derivado suscrito con tercero especializado para la caracterización de usuarios beneficiarios y entrega del informe consolidado de caracterización social.
3.2 Caracterización Ambiental de Proyectos solares fotovoltaicos en estado RTB o construidos	GECELCA	Costo Administración	Informe de debida diligencia ambiental preliminar de proyectos recibidos en el marco del proceso de contratación y que será presentado al MME en Mesa Técnica.
3.3 Caracterización Predial de Proyectos solares fotovoltaicos en estado RTB o construidos	GECELCA	Costo Administración	
Componente 4. Evaluación y Priorización de Proyectos			
4.1 Evaluación y Favorabilidad	MME	MME	Concepto técnico de favorabilidad de proyectos y validación de usuarios caracterizados.
Componente 5. Adquisición e Implementación de Proyectos			
5.1 Debida Diligencia y adquisición de proyectos	GECELCA	Costo Implementación	Informe de debida diligencia técnica, jurídica y financiera con concepto favorable emitido por tercero especializado y contratos derivados de adquisición suscritos.
5.2 Proceso de contratación de factibilidad, ingeniería de detalle, procura, construcción y puesta en marcha de las soluciones de autogeneración solar	GECELCA	Costo Implementación	Contrato derivado EPC suscrito para la ejecución integral del proyecto.
Componente 6. Supervisión e Interventoría a la Ejecución de los Contratos Derivados			

Componente	Responsable	Fuente de Recursos	Producto
6.1 Supervisión	GECELCA	Costo Administración	Informes periódicos de avance de los contratos derivados.
6.2 Interventoría	GECELCA	Costo Implementación	Contrato de interventoría suscrito e informes de interventoría de los contratos EPC

Componente 7. Transferencia de Activos, AOM, Monitoreo			
7.1 Transferencia de derechos reales del Activo	MME - GECELCA	Costo Administración	Actas de transferencia de activos debidamente suscritas
7.2 AOM (1 año)	GECELCA	Costo Implementación	Informes de operación y mantenimiento durante el primer año

Componente 8. Sensibilizaciones, socializaciones, Capacitación y divulgación			
8.1 Desarrollo de sensibilizaciones, socializaciones, Capacitación y divulgación	MME - GECELCA	Costo Administración	Gestión social

13. CONCLUSIONES

1. La ejecución de las actividades se desarrollará conforme a la programación establecida en el **Anexo No. 1 – GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)**, mientras que el seguimiento de las actividades críticas se realizará con base en el **Anexo No. 2 – GGC-2144-2025 – PDT_Vg26_V3 (Ruta Crítica)**, los cuales constituyen los instrumentos de planeación y control para la vigencia 2026.
2. El cumplimiento de las metas previstas dependerá de la adecuada articulación entre el Ministerio de Minas y Energía, GECELCA S.A. E.S.P., los contratistas derivados, los operadores de red y los demás actores involucrados, así como del cumplimiento del PDT, la disponibilidad de los recursos, los procesos de contratación, la caracterización y evaluación de los beneficiarios y la legalización y puesta en operación de las soluciones individuales.
3. En caso de presentarse modificaciones en las condiciones técnicas, sociales, contractuales, financieras, presupuestales o de ejecución que afecten las metas, el cronograma o el alcance del proyecto, el presente Plan de Ejecución podrá ser actualizado de conformidad con lo establecido en el Contrato Interadministrativo, su Otrosí No. 1 y los acuerdos que se adopten entre las partes.

14. ANEXOS

Anexo No. 1. GGC-2144-2025 – Cronograma (PDT)

Anexo No. 2. GGC-2144-2025 – PDT_Vg26_V3 (Ruta Crítica)



Anexo No. 3. Curva Programada de Ejecución del Contrato GGC-2144-2025 – Vigencia 2026

Anexo No. 4. Memorias de cálculo Técnico y remuneración

Anexo No 5. GGC-2144-2025-Pdt_Vg26_V3 (Rutacritica)-07JUN2026.mpp